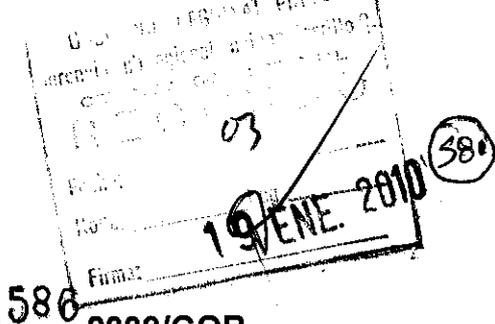


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 586-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 30 DIC 2009

VISTO : EI INFORME N° 005-2009/GRP-401000-CEP -D.U N° 0478-2009-N° 01 de fecha 28 de Diciembre del 2009.

CONSIDERANDO :

Que en cumplimiento a lo que dispone el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 569-2009/GRP-CR que ACUERDA APROBAR, la RELACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS a ser contratado por la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", que se acoge a las medidas para agilizar la ejecución de obras, bienes y servicios de conformidad a lo nombrado en el D.U N° 041-2009 Y D.U 078 - 2009 para solicitarle la aprobación mediante Resolución Gerencial Sub Regional el Expediente de Contratación de Servicios del Siguiete Proceso de Selección:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 505 -2009/GOB.REG. PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de Diciembre del 2009, se aprueba el Expediente de Contratación del Proceso de Selección bajo el Ámbito D.U.N° 078-2009 N° 01-2009/GRP-GSRLCC, correspondiente a la "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA OBRA: CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL PI- 600PAITA YACILA" por un valor referencial ascendente a DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 299,838,74), bajo el Sistema de Precios Unitarios.

Que, mediante RESOLUCION N° 521-2009/GOB-REG.REG.PIURA.GSRLCC-G de fecha 4 de Diciembre del 2009, donde se autoriza la convocatoria y aprueba las Bases Administrativas para el Proceso de Selección bajo el ámbito del D.U. N° 078-2009 N° 01-2009/GRP-GSRLCC, correspondiente a la"CONTRATACION DE SERVICIOS" PARA LA OBRA:CULMINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL PI-600 PAITA YACILA, con un valor referencial de S/. 299, 838.74(Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 74/100nuevos soles); incluido impuestos de Ley;

- Que, el 23 de Diciembre del presente año, se llevó acabo el Acto de apertura de sobres, evaluación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección:bajo el ámbito del D.U. N° 078-2009 N° 01-2009/GRP-GSRLCC, correspondiente a la "CONTRATACION DE SERVICIOS" OBRA: "CULMINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL PI-600 PAITA YACILA"
- El Comité Especial en uso de sus facultades y en cumplimiento a lo estipulado en al Artículo 78 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en Concordancia con el Artículo 32 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado, Declara

GOBIERNO REGIONAL PIURA



586

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 586-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 30 DIC 2009,

DESIERTO el presente proceso, en consideración que no ha quedado valida dicha oferta

- Así mismo en cumplimiento a la normatividad vigente, solicitamos se sirva disponer a quien corresponda la emisión de la Resolución Gerencial Sub Regional, que declara desierto el Proceso de Selección bajo el Ámbito D.U.N° 078-2009 N° 01-2009/GRP-GSRLCC, correspondiente a la "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA OBRA: CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL PI- 600PAITA YACILA" por un valor referencial ascendente a DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 299,838,74), bajo el Sistema de Precios Unitarios.
- En tal sentido se recomienda al Sistema de Abastecimientos -Contrataciones se convocar un proceso de Menor Cuantía.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .-DECLARAR DESIERTO, el Proceso de Selección, bajo el Ámbito D.U.N° 078-2009 N° 01-2009/GRP-GSRLCC, correspondiente a la "CONTRATACION DE SERVICIOS" PARA LA OBRA: CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL PI- 600PAITA YACILA", por un valor referencial ascendente a DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 299,838,74), a precios unitarios, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL PIURA



579

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 586 -2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 30 DIC 2009

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR, a la Oficina Sub Regional de Administración, para que recomienda al Sistema de Abastecimientos – Contrataciones convocar un proceso de Menor Cuantía.



ARTICULO TERCERO : DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Lucana, Casmala, Colonna

Ing. Manuel Diego Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL